**INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI**

**INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

**A JULIO DE 2017**

**CONTROL DE PLANEACION Y GESTION**

Se revisaron y actualizaron las estrategias de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, en cumplimiento del decreto 124 de 2016 ajustados a la nueva metodología para su elaboración en atención al artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.

Los Mapas de riesgos por procesos y el de riesgos de corrupción, se revisaron y actualizaron, así como la matriz DOFA de la entidad directamente con los responsables de los procesos y el acompañamiento de la Oficina de Control Interno.

La entidad concluyó con el apoyo de Usaid, el aplicativo SOFIGAC entrando en la fase de producción, a través del cual se automatiza el proceso de planificación, seguimiento y control de la gestión, generando información en tiempo real, confiable y oportuna. Este ha sido uno de los logros institucionales liderado por la Oficina Asesora de Planeación.

Este aplicativo informático está conformado por 15 módulos como son: Planes y Proyectos, Indicadores, Riesgos, Auditorías, Documental, Mejoramiento, Revisión por la Dirección, MECI, SGA, SGSST, Calibración, Encuestas, Producto No Conforme, Portal y Administración.

Entrando en la fase de producción, es responsabilidad del equipo directivo, de los facilitadores de cada proceso, de cada dirección territorial y de cada uno de los funcionarios y/o contratistas, la aplicabilidad y uso de este sistema de información.

En cumplimiento del Decreto 943 de 2014 **“Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno –MECI”**, la entidad tiene implementado el Modelo, ajustada al Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno, el cual hace parte integral de lo preceptuado en la norma. Las fases de conocimiento, diagnóstico, planeación de la actualización, ejecución y seguimiento y cierre, se desarrollaron en el tiempo estimado y permitido. En la actualidad, el modelo se mantiene y se le hace seguimiento para determinar la correcta implementación y aplicación.

La Oficina de Control Interno hace seguimiento al Modelo integrado de Planeación y Gestión que fue implementado en cumplimiento de Decreto 2482 de 2012 en cada una de sus cinco políticas. La entidad le hace permanente seguimiento y ajustes a través del Comité Institucional de Desarrollo Administrativo para armonizar los procesos y dar cumplimiento a los lineamientos, estrategias y requisitos.

La entidad cuenta con Código de Etica, código de buen Gobierno, Decálogo de valores, Programa de bienestar social, Salud ocupacional, Plan de capacitación, Incentivos, Manual de funciones, Plan de vacantes. Se adelantaron acciones para la modernización de la entidad, se determinaron los ejes temáticos con la asesoría de la Comisión Nacional del Servicio Civil, y en la actualidad ya se publicó la convocatoria N° 337 de 2016, para proveer 268 cargos, en la página web de la entidad y en la del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Se diseñó y se avanza en el desarrollo del Plan de Acción Anual, Plan Administrativo Sectorial, Acuerdos de Gestión, Evaluación del Desempeño con el respectivo Portafolio de evidencias, Mapa de riesgos por procesos, Mapa de riesgos de corrupción, Política de administración del riesgo, Modelo de operación por procesos, Plan anual de adquisiciones, Sistema de información y comunicación, entre otros.

Para poder cumplir sus objetivos misionales, la estructura organizacional de la entidad se ajusta a lo requerido dentro del concepto fundamentalmente jerárquico, permitiendo la asignación expresa de responsabilidades de las diferentes funciones y procesos a los servidores públicos. El 20 de noviembre de 2015, se firmó la Resolución que dio vida jurídica a la nueva Territorial Casanare con jurisdicción de 26 municipios de Casanare y Arauca y un área geográfica de 6,8 millones de hectáreas. En la actualidad la entidad está conformada por la Sede central, 22 direcciones territoriales y 43 Unidades Operativas de Catastro. En esta vigencia se creó la Unidad Operativa de Catastro de San José de Mariquita y se cerró la de la ciudad de Honda. En este municipio se creó la Unidad de Atención al Ciudadano para atención de trámites.

No obstante lo anterior, la administración viene adelantando el proceso de redireccionamiento estratégico del Instituto, con miras a una posible nueva estructura dada por el gobierno nacional, en donde surgen cambios operativos y misionales. El ejercicio se desarrolla con la participación de los funcionarios, para lograr un nuevo esquema administrativo ajustado a la regulación que surja a futuro, de la cual ya hay un conocimiento.

Las Políticas de operación de los procesos así como la de Gestión Ambiental se encuentran definidas, documentadas y se aplican en la entidad. Se han elaborado manuales de procedimiento e instructivos con la participación fundamental de los dueños de los procesos quienes analizan y valoran los contenidos para los respectivos ajustes, guiados y dirigidos por la Oficina Asesora de Planeación, quien se encarga a su vez de la posterior oficialización. Los controles en cada proceso para evitar la materialización de riesgos, están contenidos en los respectivos mapas de riesgo, y deben ser de amplio conocimiento de los responsables de los procesos. Se mantiene la arquitectura orientada a servicios –SOA- para integrar los diversos sistemas de información de la entidad. Se cuenta con el Data Center; para protección y control de los equipos de cómputo y telecomunicaciones, se provee servicio y soporte informático lo cual garantiza a la vez la seguridad de la información. También se dispone de una política de comunicación, que permite la fluidez de la misma tanto interna como externa.

El Sistema Nacional Catastral (SNC) sigue en operación, con el cual se unifica el manejo de la información catastral en el país que antes se llevaba de forma separada. En la actualidad están dentro de este sistema las territoriales Córdoba, Risaralda, Quindío, Caldas, Caquetá, Atlántico, Huila y las Unidades Operativas de catastro, Soacha y San Andrés. El sistema integra la información alfanumérica y gráfica de todos los predios del territorio nacional, garantizando mayor seguridad de la información. No obstante lo anterior, se han presentado algunas dificultades en su utilización, lo que llevó a la entidad a elaborar y ejecutar el plan de contingencia para superarlas. Se está trabajando con compromiso para conseguir su entrada en funcionamiento total en el menor tiempo posible.

La entidad participó en la estructuración de varios artículos del Plan de Desarrollo y ha confeccionado estándares para el Catastro Multipropósito. Igualmente ha trabajado en temas como la Delegación de Competencias entre otros.

Continúa el Número Predial Nacional (NPN), dentro del Sistema Nacional Catastral (SNC), lo cual trae beneficios y seguridad a todos los ciudadanos que requieran información y trámites catastrales.

Se cuenta además con un tablero de control por procesos y de indicadores para la medición de la gestión. Se ha actualizado, difundido y sensibilizado la política de calidad. Se ha aplicado y trabajado la versión actualizada de las TRD la cual se encuentra implementada. La plataforma tecnológica del portal institucional se mantiene para la estrategia de Gobierno en Línea. Se aplica el módulo de comercio electrónico y se implementó el servicio en línea para algunos trámites de la entidad como certificados catastrales, con inclusión del pago electrónico. Igualmente se mantiene la Política de seguridad de la información en las áreas de la entidad. Los registros en temas financieros están ajustados y se transmiten por el SIIF Nación, herramienta diseñada por el gobierno nacional para control y seguimiento de los ingresos, gastos y otros aspectos contables de las entidades.

Existe la línea gratuita 018000958095 y el mail quejasyreclamos@igac.gov.co mediante los cuales se atienden las quejas y reclamos de los usuarios y la ciudadanía en general, del orden administrativo y técnico, además de la Oficina de Atención al Cliente. Se analizan y evalúan los tiempos de respuesta, registrando la entidad, diligencia y celeridad.

La entidad cuenta con el Sistema de Gestión Integrado (SGI), implementado y mantenido, el cual se encuentra conformado por el Sistema de Gestión de Calidad bajo los requisitos definidos en la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9001:2008, en la Norma Técnica de Calidad de la Gestión Pública NTCGP 1000:2009, el Sistema de Gestión Ambiental NTC-ISO 14001-2004. Para el Laboratorio Nacional de Suelos LNS bajo la Norma Internacional ISO/IEC 17025-2005 y el Sistema de Control Interno de acuerdo con las disposiciones del Modelo Estándar de Control Interno MECI 2014. Se está trabajando en la implementación de la NTC-OHSAS 18001 de 2007 para garantizar la seguridad y salud en el trabajo.

Actualmente el Instituto Geográfico Agustín Codazzi está certificado bajo las Normas Técnicas Colombianas NTC-ISO 9001:2008, NTCGP 1000:2009 Norma Técnica de Calidad de la Gestión Pública, NTC-ISO 14001-2004 Gestión ambiental, y acreditado bajo la norma ISO/IEC 17025-2005 para el Laboratorio Nacional de Suelos LNS.

La entidad diseñó, documentó y aplica la Política de Administración del Riesgo. Identificó y valoró los riesgos en consenso con los responsables de los procesos, construyendo el Mapa de riesgos de gestión y el Mapa de riesgos de corrupción, con la respectiva matriz de riesgos en cada uno. Periódicamente se revisan estos mapas de riesgo para hacer las correspondientes actualizaciones y evaluar la efectividad de los controles y las medidas concretas para mitigarlos. Se hace una revisión igualmente al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para los respectivos ajustes y, a 31 de enero de cada año se publica, en cumplimiento del Artículo 7 del Decreto 2641 de 2012

**CONTROL DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO**

La Contraloría General de la República no practicó visita de auditoría a la entidad en la vigencia 2016. La última vigencia auditada fue 2014. La entidad elaboró el Plan de Mejoramiento Institucional el cual se subió al SIRECI dentro del término previsto por la norma, el cual venció el 31 de diciembre de 2016. A este plan, la Oficina de Control Interno le hace seguimiento trimestral para determinar su avance y los informes son presentados en algunas ocasiones, en las reuniones del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno y también son publicados.

La entidad cuenta con los tableros de control por procesos y el tablero de control del SGI, que le permite a cada responsable de proceso, programa y/o proyecto y a los funcionarios, medir la efectividad de los controles y los resultados de la gestión, para tomar las medidas correctivas necesarias y poder cumplir con sus objetivos. Estos controles son puntos de apoyo que le permiten a la Oficina de Control Interno hacer un seguimiento al desarrollo institucional.

La entidad disponía de un aplicativo para realizar seguimientos a las acciones correctivas preventivas y de mejoramiento propuestas. A partir de ahora este aplicativo se cancela y sólo queda funcionando para cerrar las acciones que ya están en proceso; las nuevas acciones se están subiendo y se les hará seguimiento a través del SOFIGAC, una vez conocidos los planes de mejoramiento por proceso, originados en las auditorías internas y externas de calidad. Igualmente se hace seguimiento trimestral a los proyectos institucionales y a los Acuerdos de Gestión. Los Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República, se dan a conocer a la ciudadanía como elemento de visibilidad y transparencia en la democratización de la administración pública. En relación con los elementos de planeación del SNARIV, se hace seguimiento al Plan de acción y Plan de fortalecimiento y a la matriz de Costos y Gastos. En cumplimiento del artículo 9° de la ley 1474 de 2011, se publica en la página web de la entidad el Informe Pormenorizado Sobre el Estado del Sistema de Control Interno, con la periodicidad establecida en la norma. En cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 que regula el derecho al acceso de la información pública, el Instituto geográfico Agustín Codazzi creó en su página web, la ventanilla **“Transparencia y Acceso a la Información Pública”** en donde publica la estructura orgánica de la entidad, presupuesto, normativa, metas e indicadores, adquisiciones y compras, trámites y servicios, planes, procedimientos y lineamientos, y varios informes de interés general.

Realiza la Oficina de Control Interno auditorias integrales de gestión, de calidad, de seguimiento y auditorías especiales de las cuales queda el respectivo informe con los soportes y evidencias incluyendo el Plan de Mejoramiento, al que se le hace un seguimiento periódico; el procedimiento de las auditorías para valorar la efectividad del control interno, la eficacia, eficiencia y efectividad de los procesos, está debidamente documentado en un Manual al cual se le da cumplimiento. Estas auditorías están sujetas al Programa Anual de Auditorías presentado en el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno en donde es aprobado.

Del 12 al 19 de este mes de julio, se adelantarán auditorias de calidad en las territoriales, Cundinamarca, Caquetá, Santander, Quindío, Nariño y Sucre, bajo las normas ISO 9001-2008, NTCGP1000-2009, e ISO14.001.2004. En el mes de agosto se adelantarán las auditorias de calidad a los 20 procesos de la Sede Central, bajo las mismas normas. El Laboratorio Nacional de Suelos se auditará bajo la norma ISO-17025 de 2005.

Para la celebración de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas sobre la vigencia 2016, no se ha definido la fecha. Sobre la vigencia 2015, se celebró el 2 de noviembre de 2016, con la participaron 122 asistentes entre representantes de entidades y funcionarios del IGAC. Asistieron tres entidades del Estado ( Dane, Función Pública y Upra ), y una entidad privada, la Agencia internacional de Cooperación Suiza. Se hizo la convocatoria con la debida anticipación y se enviaron invitaciones a los gremios, veedurías ciudadanas, órganos de control y a la sociedad civil.

Las memorias del evento incluyendo las conclusiones y los resultados de la evaluación de las encuestas, se publicaron oportunamente. Este ejercicio fortalece la visibilidad de la entidad y la democratización de la administración pública. Adicionalmente por medio de la página web del Instituto, se presenta rendición de cuentas permanente para informar a la ciudadanía sobre la situación general de la entidad.

**ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

En atención al Decreto 648 de 1017, se adelanta la creación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en atención al Artículo 2.2.21.1.5.

Cuenta la entidad con el SGI (Sistema de Gestión Integrado) CALIDAD-MECI, el cual se encuentra debidamente documentado, y su aplicación, articulación y seguimiento han permitido que el Instituto desarrolle su misión armónicamente. Igualmente es monitoreado y evaluado con auditorías internas y externas de calidad y se diseñan e implementan las acciones de mejora. La administración implementó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en atención a lo establecido en el Decreto 2482 del 3 de diciembre de 2012 emanado del departamento Administrativo de la Función Pública.

Para garantizar óptima calidad en los productos y servicios que presta el IGAC, se obtuvo por parte de la firma Certificador Bureau Veritas, la Recertificación, bajo las normas ISO 9001-2008 y NTCGP1000-2009 así como la certificación bajo la norma ISO 14001-2004. Igualmente el IDEAM otorgó la Acreditación al Laboratorio Nacional de Suelos en el mes de marzo bajo la norma ISO 17.025. Se está dando cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, para garantizar la seguridad y salud en el trabajo.

La implementación del sistema de control interno, se ajustó a lo requerido en los dos módulos con los seis elementos y trece componentes, guiados por el Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado colombiano, en cumplimiento del Decreto 943 de 2014 y ha registrado resultados positivos que permiten el flujo de los procesos con eficiencia eficacia y efectividad. Existe un mantenimiento permanente por parte de la administración, y con base en las auditorías de gestión y de calidad realizadas, se pueden determinar y adelantar acciones de mejora, preventivas y correctivas.

La entidad, para una mayor visibilidad y democratización de la administración pública, por medio de la página web institucional, hace una rendición de cuentas permanente en donde presenta a la opinión pública aspectos de su gestión, con el propósito de fortalecer y contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficiencia, eficacia e imparcialidad en el manejo de los recursos públicos. Con fecha 2 de noviembre de 2016, se desarrolló la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas sobre la vigencia 2015 y el avance de los retos y proyectos del 2016.

Se recopiló con el apoyo de la Oficina de Control Interno, toda la información requerida por la Corporación Transparencia por Colombia, con el propósito de participar en el Índice de Transparencia que esta corporación publicó en el mes de abril.

**JORGE ARMANDO PORRAS BUITRAGO**

**Jefe Oficina de Control Interno**